



MINUTA RESUMEN

SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO ID CAM0123 ESPECIFICACIONES CONTRATO INICIADO EL 16.12.2025

ITEM	ESPECIFICACIONES
ID	CAM0123
Nombre	Sectores Costeros de la Comuna de Chaitén
Mapa del servicio	
Recorridos	Ruta 1: Chumeldén - Caleta Gonzalo Ruta 2: Chumeldén - Pichicolo Ruta 3: Ayacara - Chumeldén - Caleta Gonzalo Ruta 4: Chumeldén - Ayacara
Itinerario y frecuencias	Ruta 1: Temporada Normal: Abril a Noviembre: 1 viaje redondo semanal Temporada Alta: Diciembre a Marzo 2 viajes redondos semanales Ruta 2: Todo el año: 2 viajes redondos al mes Ruta 3: Todo el año: 1 viaje redondo semanal Ruta 4: Todo el año: 2 viajes redondos al mes

Itinerario					
Temporada Normal (abril - noviembre)					
Ruta	Tramo (Origen - Destino)	Días de Operación	Hora Salida		
Ruta 1	Chumeldén - Caleta Gonzalo	Miércoles	08:00		
	Caleta Gonzalo - Chumeldén		18:00		
Temporada Alta (diciembre - marzo)					
Ruta	Tramo (Origen - Destino)	Días de Operación	Hora Salida		
Ruta 1	Chumeldén - Caleta Gonzalo	Lunes - miércoles	08:00		
	Caleta Gonzalo - Chumeldén		19:00		
Todo el año					
Ruta	Tramo (Origen - Destino)	Días de Operación	Hora Salida		
Ruta 2	Chumeldén - Pichicolo	Viernes (2da y 4ta semana del mes)	06:00		
	Pichicolo - Chumeldén		15:00		
Ruta 3	Ayacara - Chumeldén - Caleta Gonzalo	Martes	07:00		
	Gonzalo - Chumeldén - Ayacara		18:00		
Ruta 4	Chumeldén - Ayacara	Viernes (1ra y 3era semana del mes)	08:00		
	Ayacara - Chumeldén		17:00		
<ul style="list-style-type: none"> Sin perjuicio de lo anterior, y ante situaciones de caso fortuito o fuerza mayor u otras que impliquen retrasos en las horas de recalada y/o zarpe, los horarios podrán diferir de los indicados en la tabla precedente. Podrá realizar un máximo de 2 viajes redondos de emergencia mensuales en cada ruta y 1 viaje redondo adicional mensual solo para la ruta 1, los cuales no serán acumulables mensualmente. Los viajes que no sea posibles realizar, debido a la suspensión del servicio por problemas meteorológicos o de caso fortuito o fuerza mayor no atribuible al operador, deberán ser reprogramados y efectivamente realizados por el contratado, dentro del mismo mes o en el mes siguiente. En caso de no poder efectuarlo se aplicará un descuento por viaje no realizado. 					
Datos operador	Empresa: Lizamar Spa Representante legal: Carmen Julia Vera Pérez Teléfono: 994440116 – 993571540 Correo electrónico: lizamarspa@gmail.com				
Vigencia contrato	3 años (16.12.2025 al 16.12.2028)				
Características de la nave	 <p>Nombre nave: Fortuna VII Tipo de embarcación: Transbordador doble rampa Matrícula: PMO-7760</p>				

	Arqueo Bruto: 48,13 Capacidad de carga total: 40 metros lineales Capacidad de pasajeros: 40 pasajeros Número de asientos en sala de pasajeros: 10 asientos																																																		
Tarifas (Impuestos Incluidos)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ruta 1</th> <th>Ruta 2</th> <th>Ruta 3</th> <th>Ruta 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adulto (*)</td> <td>\$2.290</td> <td>\$5.120</td> <td>\$4.450</td> <td>\$2.170</td> </tr> <tr> <td>Adulto mayor o personas con discapacidad (*)(**)</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> </tr> <tr> <td>Estudiante</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> </tr> <tr> <td>Motos y Motonetas (***)</td> <td>\$3.500</td> <td>\$7.750</td> <td>\$6.800</td> <td>\$3.300</td> </tr> <tr> <td>Autos y Camionetas (***)</td> <td>\$6.900</td> <td>\$18.350</td> <td>\$13.400</td> <td>\$6.500</td> </tr> <tr> <td>Metro lineal (***)</td> <td>\$1.650</td> <td>\$4.500</td> <td>\$3.950</td> <td>\$2.300</td> </tr> <tr> <td>Bicicleta (***)</td> <td>\$2.300</td> <td>\$5.150</td> <td>\$4.450</td> <td>\$2.200</td> </tr> <tr> <td>Carga hasta 100 kg</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> <td>Gratis</td> </tr> <tr> <td>Carga superior a 100 kg. (valor por kilo adicional)</td> <td>\$20</td> <td>\$20</td> <td>\$20</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se refiere a tarifa pasajero peatón. (**) Tendrán gratuidad en el pasaje: a) Adultos mayores (personas 65 años y más) b) Personas con discapacidad c) Estudiantes, presentando su tarjeta nacional estudiantil vigente o certificado del establecimiento educacional que indique la calidad de alumno regular d) Niños menores de 6 años</p> <p>(***) No existe cobro adicional para conductores, pasajeros acompañantes de conductores y pasajeros de buses.</p> <p>Los vehículos de emergencia (Ambulancias, Carabineros, Policía de Investigaciones, Bomberos, CONAF, SENAPRED, Autoridad Marítima), en un procedimiento de emergencia, tendrán gratuidad.</p>	Categoría	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Adulto (*)	\$2.290	\$5.120	\$4.450	\$2.170	Adulto mayor o personas con discapacidad (*)(**)	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Estudiante	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Motos y Motonetas (***)	\$3.500	\$7.750	\$6.800	\$3.300	Autos y Camionetas (***)	\$6.900	\$18.350	\$13.400	\$6.500	Metro lineal (***)	\$1.650	\$4.500	\$3.950	\$2.300	Bicicleta (***)	\$2.300	\$5.150	\$4.450	\$2.200	Carga hasta 100 kg	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Carga superior a 100 kg. (valor por kilo adicional)	\$20	\$20	\$20	\$0
Categoría	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4																																															
Adulto (*)	\$2.290	\$5.120	\$4.450	\$2.170																																															
Adulto mayor o personas con discapacidad (*)(**)	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis																																															
Estudiante	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis																																															
Motos y Motonetas (***)	\$3.500	\$7.750	\$6.800	\$3.300																																															
Autos y Camionetas (***)	\$6.900	\$18.350	\$13.400	\$6.500																																															
Metro lineal (***)	\$1.650	\$4.500	\$3.950	\$2.300																																															
Bicicleta (***)	\$2.300	\$5.150	\$4.450	\$2.200																																															
Carga hasta 100 kg	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis																																															
Carga superior a 100 kg. (valor por kilo adicional)	\$20	\$20	\$20	\$0																																															
Otras especificaciones	<ul style="list-style-type: none"> El operador deberá disponer de una oficina en Chumeldén, que deberá habilitar en un plazo de 45 días corridos de iniciado el servicio y considerar la posibilidad de pago a bordo de la nave. Se deben realizar avisos de difusión del servicio, por suspensión y/o recuperación de viajes, por caso fortuito o fuerza mayor, por radio local vía telefónica y a través de redes sociales y página web de la empresa operadora. La embarcación deberá contar con acceso, espacio señalizado y habilitado para personas con discapacidad. Sistema de calefacción y ventilación deberán estar operativos cuando las condiciones ambientales así lo requieran. El reajuste de tarifas se calculará en enero de cada año según la variación de IPC y se aplicará en marzo del mismo año. Se considera la realización de viajes adicionales a la frecuencia regular del servicio, para las elecciones municipales, de órgano ejecutivo del gobierno regional, parlamentarias, primarias para nominación de candidatos a Presidente de la República y presidenciales, así como plebiscitos de alcance nacional. Considera gratuidad de tarifas para el caso de la operación del servicio realizada en días de Plebiscito a nivel nacional, elecciones municipales, de órgano ejecutivo del gobierno regional, parlamentarias, primarias para nominación de candidatos a Presidente de la República y presidenciales, que se realicen durante la vigencia del contrato en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> Todas las categorías de tarifas que involucran pasajeros (adultos, estudiantes, adulto mayor, discapacitados). Bicicleta, motos y motonetas, autos/camionetas hasta 5,5 mts. Buses de transporte público de pasajeros. 																																																		